



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

Temas de Consenso 2011-2016

Es la segunda vez que el Foro del Acuerdo Nacional, instancia encargada de velar por la continuidad y cumplimiento de sus 32 políticas de Estado, ha confiado a su Secretaría Técnica establecer una comparación entre éstas y los planes de gobierno de los partidos y alianzas que participan en las elecciones presidenciales. Las coincidencias y diferencias encontradas pueden verse en la publicación *Políticas de Estado y planes de gobierno 2011-2016* (versión electrónica disponible en: www.acuerdonacional.pe).

El presente documento, que ha sido elaborado en base a dicha publicación, consigna temas vinculados a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional en los que un mínimo de nueve, de las diez organizaciones políticas que participan en las elecciones presidenciales, coinciden con sus objetivos, haciendo constar sus propuestas sobre dichos temas.

El propósito de este suplemento es poner en relieve una base de preocupaciones comunes que, sea cual sea el resultado de las próximas elecciones, puede permitir la construcción de consensos necesaria para la gobernabilidad democrática y para la continuidad de las políticas de Estado.

LEYENDA



Alianza Electoral Alianza Por El Gran Cambio



Alianza Electoral Alianza Solidaridad Nacional



Alianza Electoral Perú Posible



Partido Político Adelante



Partido Político Despertar Nacional



Partido Político Fonavistas Del Perú



Partido Político Fuerza 2011



Partido Político Fuerza Nacional



Partido Político Gana Perú



Partido Político Justicia, Tecnología, Ecología

AUSPICIADO POR:



POLÍTICA 7 ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- Promover un sistema nacional de seguridad ciudadana en provincias y distritos, presidido por alcaldes y conformado por representantes del sector público y la ciudadanía.
- Capacitar y remunerar adecuadamente e infundir valores éticos y cívicos en la PNP.

Sistema de seguridad ciudadana	PNP	Reformas institucionales
 <p>Mejorar coordinación entre comisarías y municipalidades. Mejorar sistema de serenazgo y aumentar serenos en zonas más pobres. Sanciones proporcionales a delitos cometidos.</p>	<p>Eliminar corrupción. Policías a tiempo completo, con mejor remuneración, y por tanto, más policías en calles y comisarías.</p>	<p>Estado asume obligaciones existentes de la Caja Militar Policial de Pensiones y crea una nueva para promociones entrantes manejada por financieros profesionales.</p>
 <p>Nueva cultura de seguridad ciudadana mediante estrategias comunicativas e inclusión en currícula educativa. Participación ciudadana organizada para identificar y prevenir delitos. Observatorio Nacional del Crimen. Revisar normatividad que permita acumular penas, cárcel efectiva y resocializar al interno.</p>	<p>Recuperar ética, capacitar y equipar al policía para convertirlo en bastión del sistema de seguridad ciudadana. Incrementar remuneración por desempeño. Más policías en calles. Repotenciar comisarías: tecnología y más personal.</p>	<p>Reestructurar Ministerio del Interior. Central de Emergencias, único sistema de atención ciudadana. Unidades itinerantes de pacificación ciudadana contra pandillaje y delincuencia común.</p>
 <p>Planes de seguridad en los distintos niveles, con objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar servicio policial. Definir roles de diferentes actores: serenazgo, juntas vecinales, vigilancia privada, etc para consolidar participación de redes sociales. Observatorio del delito.</p>	<p>Capacitación. Mejor equipamiento. Integrar sistemas de video vigilancia mediante enlace satelital. Incrementar remuneración para servicio exclusivo al Estado. Más policías en calle. Mejorar servicios en comisarías.</p>	<p>Política de especialización en organismos públicos responsables. DIROES descentralizado. Central de inteligencia contra crimen organizado. Unificar servicio de emergencia: PNP, serenazgo, bomberos, MINSA, ESSALUD, INDECI.</p>
 <p>Reformar Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Trabajo preventivo de Juntas Vecinales. Crear Sistema Nacional de Estadísticas de violencia. Laboratorios de criminalística descentralizados.</p>	<p>Promover valores. Capacitación. Mejorar equipamiento y parque automotor. Incrementar remuneración. Informatizar comisarías. Acción conjunta de comisarías y serenazgo.</p>	<p>Crear viceministerio de seguridad ciudadana en MININTER y comité de lucha contra inseguridad ciudadana en PCM. Especialización en organismos públicos responsables de seguridad ciudadana. Reformar sistema de justicia penal.</p>
 <p>Fortalecer presencia del Estado (fuerza pública y sistema de justicia) para dar bienestar que permita desarrollo. Afianzar monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza. Perseguir y rechazar socialmente la justicia por mano propia.</p>		
 <p>Programas de protección al ciudadano. Fortalecer formación cívica y política de la población en ejercicio de sus derechos.</p>		
 <p>Fomentar cultura de paz. Activa participación ciudadana. Recuperar espacios públicos. Mejorar comunicación entre autoridades responsables. Sistemas de información cooperativo institucional. Trabajo comunitario como sanción para pandillaje, robo no agravado y delitos menores.</p>	<p>Profesionalización. Programas anticorrupción. Reconocimiento y protección al policía honesto. Tecnología de información para mejorar seguridad. Remuneración digna. Más policías en calles. Mejorar tiempo de respuesta a pedidos de auxilio.</p>	<p>Promover a emprendedores a través de medidas en diversos campos (empleo, MYPYME, medidas sectoriales).</p>
 <p>Priorizar prevención del delito por encima del control y represión, con respeto a derechos humanos. Organizaciones y redes vecinales cumplen labor preventiva. Recuperar espacios públicos. Atacar causas de la violencia.</p>	<p>Fortalecer y modernizar a la policía.</p>	<p>Fortalecer la autonomía y rol del CONASEC. Modernizar sistema de justicia.</p>
	<p>Promover ética. 60,000 honorables ciudadanos como policías.</p>	

POLÍTICA 8 DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ

- Transferir progresivamente competencias y recursos a los gobiernos regionales y locales.
- Asegurar la equitativa distribución territorial y social.
- Promover la competitividad regional.

Planteamientos	Planteamientos
 <p>Descentralización como proceso permanente e indispensable para desarrollo inclusivo del país. Mejorar capacidad ejecutora de regiones y municipalidades. Destacar funcionarios del MEF y MTC para brindar asistencia a gobiernos regionales y locales en elaboración y supervisión de proyectos. Incentivar funcionarios para su traslado a regiones. Mayor vigilancia ciudadana.</p>	 <p>Establecer una nueva agenda del proceso de descentralización para próximos 10 años. Redefinir funciones y competencias en 3 niveles de gobierno para brindar mejor servicio al ciudadano y usar de manera eficiente recursos públicos. Formación de polos de desarrollo alternativos a Lima, que permitan proceso de desarrollo sostenido en interior del país. Conformar regiones para alcanzar mejores y más equitativas condiciones de desarrollo.</p>

Planteamientos	Planteamientos
 <p>Reinstalar Consejo Nacional de Descentralización. Articulación intergubernamental nacional, regional y local. Sistema de Gestión Pública Descentralizada. Fondo para Proceso de Modernización de Gestión Regional. Fortalecer administrativa y financieramente a gobiernos subnacionales. Transparencia en gestión pública y rendición de cuentas de autoridades a todo nivel. Gestión descentralizada de servicios públicos con promoción de inversión pública y privada. Reconocer centros poblados para redistribuir FONCOMUN. Descentralización fiscal con eficiencia, equidad y asignación inclusiva para cada nivel de gobierno. Desarrollo y competitividad territorial articulada al Plan Nacional de Desarrollo. Planes de desarrollo territorial urbano y rural basado en potencialidades; impulsar clusters. Apoyar inversión privada y promover inversión pública concertada entre diferentes niveles de gobierno. Articular sector privado y público para establecer agenda plurianual de competitividad territorial. Fortalecer concertación entre Estado y sociedad civil. Mejorar concertación regional y local a través del presupuesto participativo. Potenciar participación de centros poblados y comunidades indígenas en desarrollo social y económico de distritos y provincias. Incentivos políticos, administrativos y fiscales para propiciar integración de gobiernos regionales. Promover Mancomunidades Regionales, Regiones Pilotos e impulsar Juntas de Coordinación Interregional.</p>	<p>Gobiernos subnacionales con metas alineadas al gobierno nacional, rendirán cuentas dando lugar a incentivos o sanciones. Transferir a municipios experiencia, capacidades y procesos empleados por FONCODES para fortalecer sus capacidades de gestión. Compensar desigualdades interregionales. Banco de Proyectos de Inversión capitalizando experiencia de FONCODES, PRONAMACHS y caminos rurales.</p>
 <p>Modificar marco normativo, tecnificar y desburocratizar Consejo Nacional de Descentralización. Transferir progresivamente competencias y recursos a gobiernos subnacionales. Acelerar transferencias a municipalidades provinciales con mayor solidez institucional y recaudación propia. Municipalidades distritales insolventes se fusionan. Fortalecer administrativa y financieramente a gobiernos subnacionales. Mejorar planificación del desarrollo local. Institucionalizar participación ciudadana. Presupuesto participativo: población elige entre alternativas formuladas por técnicos. CCR y CCL con más funciones de fiscalización y concertación de la inversión pública. Favorecer conformación de regiones desde una perspectiva de integración geoeconómica, con incentivos fiscales. Promover asociaciones intermunicipales.</p>	 <p>Fortalecer descentralización. Respaldar capacidad de gestión de regiones. Canalizar recursos financieros para impulsar la cohesión social en las regiones. Promover la competitividad regional y fomentar el turismo. Privilegiar educación, ciencia y tecnología y productividad para generar desarrollo económico y disminuir inequidades regionales. Desarrollo tecnológico en armonía con especialización de cada región. Promover la integración regional.</p>
 <p>Fomentar la participación descentralizada del gobierno articulado en regiones y comunas, vinculadas con los organismos productivos, de intercambio, distribución y servicios del país en sus diferentes modalidades socioeconómicas y ámbitos territoriales.</p>	 <p>Delimitar competencias exclusivas, compartidas y delegadas de los 3 niveles de gobierno, para que gobiernos subnacionales desarrollen sus propias políticas sectoriales. Regiones dinámicas, con nuevo esquema fiscal descentralizado y nuevo mapa de distribución de competencias entre gobierno nacional y subnacionales, que incluye a comunidades nativas y campesinas y sociedad civil. Autonomía económica y financiera de gobiernos subnacionales con adecuada descentralización fiscal. Dar poder efectivo de decisión política y económica a municipios y regiones. Presupuestos participativos que permitan priorizar actividades y proyectos con participación de la sociedad civil, y mayor representatividad en el seguimiento de los mismos. Reconocer diversas modalidades de participación ciudadana. Reconocimiento efectivo de derechos de representación, territorio y gobierno local-comunal de pueblos indígenas en el marco del Convenio 169 de la OIT. Incentivar conformación de regiones como unidades políticas.</p>
	 <p>Preparar cuadros técnicos para las regiones y simplificar trámites del gobierno nacional para facilitar la relación de Lima con las regiones. Promover una regionalización bien concebida para maximizar bondades de la descentralización.</p>

POLÍTICA 10 REDUCCIÓN DE LA POBREZA

- Privilegiar la asistencia a grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.
- Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.
- Establecer un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento.

Lucha contra la pobreza	Desarrollo social y acceso a servicios básicos	Producción, desarrollo empresarial local y empleo
 <p>Reducir pobreza a un décimo y eliminar pobreza extrema en 10 años, con inversión de 5% del PBI por año, empezando entre 1 y 2% en 2012 y llegando a 5% en 2014-2015.</p>	<p>Desarrollo humano y solidario mediante crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo. Acelerar sistema de electrificación rural.</p>	<p>Programa publico/privado para asistencia a pequeños agricultores. Mejorar efectividad del Banco Agrario. Crear sistema de créditos agrarios. Proyectos integrales de riego andino.</p>
 <p>Mejorar calidad del gasto. Reducir pobreza al 20%.</p>	<p>Información, seguimiento y evaluación del gasto social. Programas sociales descentralizados: reducción de costos, política de compras, sistema único de beneficiarios, reclamo de usuarios y rendición de cuentas. Tambos Solidarios para friaje. Extender telefonía rural, internet y electricidad.</p>	<p>Retribución por horas de trabajo en zonas rurales destinadas a reparar andenes, reforestación; y en ciudades a través de trabajos comunales. Ampliar y mantener la red de carreteras y trochas.</p>
 <p>Eliminar la pobreza extrema. Prevenir la reproducción intergeneracional de la pobreza.</p>	<p>Potenciar impacto de programas sociales, monitorear resultados con DNI electrónico y Plataforma de Interoperabilidad. Universalizar programa Juntos para atender a 803 mil familias, asegurando servicios de salud y educación.</p>	<p>Crear el Banco de la Esperanza para proveer microcréditos.</p>
 <p>Generar oportunidades económicas, vinculando a pobres extremos con mercado de bienes y servicios.</p>	<p>Políticas de educación, salud, empleo, nutrición. Sistema de identificación. Mejorar programa Juntos. Priorizar la intervención de Cooperación Popular.</p>	<p>Fusionar programas productivos, programa adicional para Banco de Materiales. Integrar a beneficiarios del programa Juntos a esquemas de productividad como el de Sierra Productiva.</p>
 <p>Eliminar el asistencialismo paternalista del Estado.</p>		<p>Apoyo a micro y pequeña empresa.</p>
 <p>Luchar contra la pobreza.</p>		<p>Oportunidades empresariales e inversiones que generen empleo adecuado, trabajo descentralizado y diversificado.</p>

Lucha contra la pobreza	Desarrollo social y acceso a servicios básicos	Producción, desarrollo empresarial local y empleo
 Eliminar la pobreza extrema.	Proteger a sectores más vulnerables: gestión por resultados, superar políticas asistencialistas, mejorar focalización del gasto, recuperar experiencia de FONCODES. Viviendas seguras con títulos de propiedad, agua y saneamiento y acceso al crédito para su construcción.	Ejecutar proyectos de infraestructura logística y productiva.
 Erradicar la pobreza y brindar oportunidades.	Apuntalar servicios de salud y educación. Ministerio de Desarrollo Social como responsable único de madres, niños, adolescentes, juventud, tercera edad y de programas para erradicar pobreza y brindar oportunidades.	Promover a emprendedores a través de medidas en diversos campos (empleo, MYPYME, medidas sectoriales).
 Protección social, desarrollo de capacidades, promoción de oportunidades en base al Plan Nacional de Superación de la Pobreza (2004).	Orientación de programas sociales con concurso de ciudadanía. Sistemas universales y gratuitos de educación y salud, acceso a todos sin excepción.	Estado descentralizado promotor del desarrollo social y regulador de la economía de mercado, aumento del mercado interno, trabajo digno y fomento a empresas nacionales competitivas.
 Gestión económica orientada a suprimir pobreza y extrema pobreza.	Eliminar exoneraciones para atender a los programas sociales.	Implementar parques industriales a nivel nacional para generar polos de desarrollo. Convertir comedores populares en unidades productoras y autogestionarias.

POLÍTICA 11 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN

- **Desarrollar sistemas para proteger a personas excluidas.**
- **Facilitar el acceso equitativo de las mujeres a recursos productivos y al empleo.**
- **Promover y proteger derechos de integrantes de comunidades étnicas discriminadas.**

Planteamientos	Planteamientos
 Participación activa de mujer, adulto mayor, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, afroperuanos, en la vida social, económica y política.	 Promoción de derechos de la mujer, niñez, adultos mayores, en particular de sectores más vulnerables.
 Facilitar trabajo remunerado de las madres. Guarderías en centros de trabajo de más de 100 trabajadores.	 Proteger al menor, adolescente, mujer, adulto mayor y discapacitados.
 Acceso de personas con discapacidad (PCD) a programas de rehabilitación, recuperación y desarrollo de capacidades, programas sociales, educación, trabajo, salud. Subsidio para ayudas bio mecánicas para todo tipo de discapacidad. Incorporar variable de discapacidad en encuestas, censos y estudios estadísticos. Generar oportunidades, sin distinción de género.	 Equiparar oportunidades de todos los niños. Mejor distribución y focalización del gasto en educación para mejorar acceso y aprendizaje.
 Programa especial para grupos vulnerables y adultos mayores. Culminar reconocimiento oficial de territorios de comunidades campesinas y nativas. Primer censo de pueblos indígenas y afroperuanos; revisar leyes que vulneren sus derechos. Reglamentar e implementar Convenio 169 de la OIT que respalda Declaración Americana de Derechos de Pueblos Indígenas. Compartir más directamente beneficios de extracción de recursos naturales con comunidades. Recuperar estatus original del INDEPA. Impulsar participación indígena y afroperuana en el Estado. Superintendencia de Derechos Civiles, que podrá sancionar a instituciones del Estado, empresas u organizaciones que discriminen por razones de raza, religión, género. Enviar a la aprobación del Congreso establecimiento de la Unión Civil Libre.	 Protección a PCD: descentralizar servicios de salud y promover plazas de empleo. CONADIS a cargo de políticas públicas y acciones que realizan ministerios; subsidio a su contratación; perfeccionar capacitación ad-hoc. Detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidad. Eliminar barreras a educación; capacitar a profesionales de la educación para que su práctica sea inclusiva.
 Programa de Lucha contra el Abuso Sexual de Infantes y Adolescentes, en particular para quienes viven en abandono y en pobreza. Programa de Inserción Social para Niños y Adolescentes Trabajadores y de la Calle: culminación de sus estudios y aprendizaje de un oficio.	 Protección frente a la violencia de género. Pensiones dignas sin excepción alguna. Políticas para PCD y para la inclusión social de población indígena. Igualdad de género, libertad de expresión, acceso a internet y a la información. Trabajo decente. Empleo juvenil. Mujeres con trabajo digno, educación, salud.
	 Oficina de trámites exclusiva para tercera edad. Sistema de Pensiones Solidarias o Jubilación Universal para mayores de 70 años. Asistencia y protección para madres solteras. Prioridad ante expresiones de discriminación. Imprescriptibilidad del derecho de propiedad de comunidades andinas y nativas. Promover equidad de género.

POLÍTICA 12 ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE

- **Promover el fortalecimiento y revaloración de la carrera magisterial.**
- **Incremento anual en el presupuesto del 0.25% del PBI hasta alcanzar 6%**
- **Erradicar el analfabetismo.**

Carrera magisterial	Estimulación temprana y educación inicial	Educación rural	Educación vinculada a actividad productiva y a CTI	Internet	Ppto del sector
 Incrementar remuneraciones de manera importante y gradual.		Mejorar calidad de educación primaria y secundaria prioritariamente en zonas más pobres. Crear centros deportivos y culturales para la juventud.	Escuelas técnicas agro-industriales-mineras, --se ingresa al culminar 3ero de media--, creadas entre Estado y empresas. Iniciativa público-privada para estudios científicos universitarios.	e-libros para facilitar acceso, estimular lectura y comprensión.	7% del PBI.
 Incrementar remuneraciones en base a méritos. Fortalecer proceso de acreditación de Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos que capacitan docentes; y publicar dichos resultados. Sistema de becas y préstamos para que los mejores profesores puedan acceder a universidades y programas de post grado.	Sistema de creación de Centros de Educación Inicial con subsidio directo por niño. Actuales PRO-NOEI serán Centros de Educación Inicial. Inglés desde educación inicial.	Promover modelos de Educación en Alternancia, con autonomía de gestión de instituciones educativas. Impulsar programas de alimentos en colegios.	Crear o fortalecer universidades acordes con ventajas competitivas del país. Institucionalizar fondos concursables de investigación para universidades y centros de investigación.	Colegios públicos con acceso a internet y con bibliotecas virtuales.	
 100% de docentes contratados nombrados. Salario docente duplicado y bonos de productividad. Incremento salarial de 20% a docentes rurales. Sistema Nacional de Formación Docente con estándares de desempeño profesional articulado a carrera magisterial. 100% de facultades de educación y de Institutos Superiores Pedagógicos acreditados. 120 mil profesores formados a nivel de post grado.	90% de niños de 3 a 5 años atendidos por sistema educativo. Educación inicial universal con apoyo alimentario mediante acción concertada de MINEDU y MINSa.	Respetar multiculturalismo y plurilingüismo. Educación de calidad: 80%; 50% de niños con nivel suficiente de logros de aprendizaje; 100% de cobertura de educación bilingüe-intercultural; 1 millón de niños con alimentación, seguro de salud, transporte y mochila escolar. 1.800 centros educativos modernos y equipados.	Educación conectada a potencialidades de regiones y tecnología. 100 IST con alta tecnología y vinculados al desarrollo regional. Entidad que articule formación profesional, investigación y desarrollo con requerimientos del país. Recursos suficientes para investigación.	Plataforma Satelital del Sistema Educativo con información en línea conectada a necesidades regionales. Repotenciar Proyecto Huascarán: 70% de escuelas con acceso a internet.	Destinar 20% del presupuesto de la República a educación; al final del periodo duplicar el presupuesto educativo
 Revalorar carrera magisterial. Premiar a 10 mil profesores de zonas rurales con programa de biblioteca en casa. Incentivo económico para docentes que se desplacen a centros educativos rurales de más difícil acceso.		Eliminar brechas en calidad de educación. Incentivar excelencia académica en secundaria entregando S/. 200 sujeto a asistencia, permanencia y competitividad. Erradicar analfabetismo con incentivos a la población y premios para facilitadores.	Mejorar investigación científica y desarrollo tecnológico de universidades, institutos de investigación y empresas.	Uso intensivo de métodos de educación a distancia.	6% del PBI.
 Capacitar docentes con métodos pedagógicos y con participación del educando y padres. Redistribuir al personal docente acorde con niveles de excelencia y reconocimiento de alumnos, padres de familia y comunidad docente.		Campaña de alfabetización en población andina y amazónica.	Educación laboral, acorde con necesidades de región.		Recursos necesarios para educación.
 Priorizar desarrollo del magisterio.	Educación básica para todos.	Alfabetización.	Alfabetización digital a nivel nacional y a todo nivel de la población.		
 Mejorar calidad educativa fortaleciendo maestros. Programas de entrenamiento a maestros enfocados en currículo escolar. Acelerar procesos de evaluación a maestros a través de universidades acreditadas. Mejorar remuneración en función a compromiso.	Fortalecer y expandir estimulación temprana y educación inicial y primaria. Asegurar desayuno y almuerzo escolar.	Educación de calidad, nutrición y salud. Ver política 11.	Currículos de secundaria adaptados a demandas laborales de región, para ayudar a jóvenes a conseguir empleo.	Internet para todos.	6% del PBI.
 Comunidad reconoce labor social de maestros. Capacitar docentes.	Educación preescolar hacia desarrollo integral del infante.	Fortalecer educación básica y media de acuerdo a necesidades de cada región en especial en sector rural.	Bibliotecas virtuales con una computadora por alumno.		
 Formación docente como elemento capacitador, con evaluaciones serias para que docentes bien capacitados accedan (con los respectivos incentivos) a carrera pública magisterial renovada.	Priorizar calidad educativa sobre todo en el nivel inicial.	Erradicación del analfabetismo.	Educación superior como factor para el desarrollo y competitividad nacional.		Incremento anual de 0,25% del PBI, hasta alcanzar 6%.
	Vincular educación y salud temprana.	Combatir el analfabetismo.			

POLÍTICA 13 ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

- **Acceso gratuito, oportuno y de calidad a los servicios públicos de salud.**
- **Impulsar la maternidad saludable y ofrecer servicios de planificación familiar.**
- **Prevenir y controlar enfermedades transmisibles y crónico – degenerativas.**
- **Fomentar el uso de medicina natural y tradicional.**

Prevención y control de enfermedades

Cobertura, atención, infraestructura, equipamiento y presupuesto

	Reducir mortalidad materno- infantil de 20 x 1,000 nacidos vivos (n.v.) a no más de 7. Atacar enfermedades contagiosas y graves.	Aseguramiento universal progresivo en tres años. Incentivar seguros privados. Equipar puestos de salud, atención 24 hrs. Complementar con convenios centros del MINSA y Essalud. Autonomía de sistemas alternativos como Hospitales de la Solidaridad. Mejorar hospitales y servicio médico. Plan básico del seguro que garantice atención médica y medicamentos. 1.0% del PBI para salud pública. Aumentar remuneraciones de médicos y enfermeras del sector público.
	Salud preventiva con participación de la sociedad. Institutos regionales para pacientes con enfermedades crónico–degenerativas y psiquiátricas.	Comisión en primeros 100 días que defina proceso de aseguramiento efectivo. Hospitales de Solidaridad a nivel nacional. Mejorar calidad del servicio por financiamiento con fondos concursables; medir calidad con entidad independiente, resultados públicos. Prótesis dental a mujeres más pobres, atención dental a todos. Usar toda la infraestructura hospitalaria del país. Farmacias Solidarias a nivel nacional. Asegurar oferta de medicamentos genéricos. Incremento anual de 0.25% del PBI. Paquete básico de salud para todos.
	Conciliar salud moderna con tradicional. Reducir mortalidad materna (de 104 a 50 x 100 mil n.v.) e infantil (de 18 a 10 x 1,000 n.v.). Mejorar prevención de enfermedades prevalentes en infancia. Vigilancia, control y prevención de enfermedades transmisibles. 100% de vacunación de menores de 3 años.	Aseguramiento universal. SIS como aseguradora del Estado para pobres, pobres extremos e independientes sin cobertura. Cobertura de atención y de salud al 100%. 90% en atenciones por parto institucional en centros de salud. Mejor atención de salud mental. Construir 16 hospitales regionales equipados con centros quirúrgicos. Elevar 5,806 puestos de salud a centros, con equipos y personal necesario. Mejor infraestructura y equipos de 3,200 puestos y centros de salud en zonas pobres y pobres extremas, unidades móviles de salud gratuita. Hospitales SIS en todo el país. Abaratar costo de medicinas. Aumentar a 800 ítems Petitorio Nacional de Medicamentos, mejorar su calidad. 90% de establecimientos de salud con nivel óptimo de medicamentos. Insumos químicos fiscalizados. Presupuesto de 8.77% a 10% en 2012 y a 13% en 2016. Más profesionales de salud en Primer Nivel de Atención, especialistas en zonas rurales desatendidas. 5 mil profesionales más de la salud, 7,400 Serumes, incorporar 5 mil trabajadores del CAS.
	Potenciar promoción de salud, prevención y control de enfermedades trasmisibles. Énfasis en vacunación. Reformar Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	Ampliar servicios y acceso, prioridad en zonas de pobreza. Participación del sector privado por concesión. Focalización en el SIS.
	Sistema universal, integral y gratuito de atención preventiva, diagnóstico, curativo, hospitalario y de rehabilitación.	Seguridad social única (pensiones y vejez).
	Previsión, tratamiento y mantenimiento de la salud	Atención a persona desde concepción y en todo su periodo de vida, con servicios médicos, hospitalarios, medicamentos y ambientales. Paquete básico de salud en 1 ó 2 años. Seguridad social administrada por los propios trabajadores.
	Red de protección social para sectores más vulnerables.	Acceso a salud y seguro universal. Descentralizar funciones, expandir SIS. Cobertura nacional de 83% mínimo. CLAS en apoyo a organizaciones comunales. Sistema de información para una mejor gerencia de la salud. Fortalecer DIGEMID para mejor control de calidad de medicinas. Más médicos y enfermeras. Incentivos adicionales para profesionales que trabajen en comunidades rurales y pobres.
	Entornos saludables, con participación social comunitaria.	Acceso universal a salud. Reducir disparidades de población vulnerable. Seguridad social para todos: modelo mixto de jubilación que combine sistema público (obligatorio) con capitalización individual (complementario).
	Prevención y promoción de la salud.	Aseguramiento universal: unir EsSalud y SIS en Sistema Nacional de Salud bajo el MINSA. Salud de calidad y gratuita a todos. Ley de Derechos de Usuarios, defensorías y contralorías en salud. Incremento del gasto público: superar promedio de países de la región. Incentivos a profesionales del sector en zonas rurales.
	Programa de Salud Temprana. Seguro Materno. Aplicar recomendaciones de OMS sobre mortalidad infantil.	Seguro Universal. Red de hospitales y centros de salud en provincias y distritos. Red de laboratorios estatales.

POLÍTICA 14 ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO

- **Empleo con ingresos y condiciones adecuados. Libre sindicalización.**
- **Acceso de PYMEs a mercados, créditos, desarrollo empresarial y tecnologías.**
- **Promover que las empresas inviertan en capacitación laboral.**
- **Eradicar las peores formas de trabajo infantil.**

Derechos de los trabajadores y concertación para el trabajo

Desarrollo, productividad y oportunidades laborales

	Trabajo como derecho y deber. Asegurar pago de remuneración mínima vital (RMV). Trabajo digno con seguro y pensión de jubilación. Elevar trabajo formal de 35 a 80%. Seguro de desempleo para nuevos trabajadores en planilla que les garantice, por un período, el 50% de sus ingresos en caso de desempleo. Services y similares darán seguro social y pensiones a todos sus trabajadores. Beneficio tributario (5 puntos en tasa del impuesto a utilidades) a toda empresa que agregue 10% o más de nuevos trabajadores en su planilla formal en un año. Plan de aumento gradual y anual del sueldo mínimo en base a diálogo entre trabajadores, empresas y gobierno.	Promover generación de trabajo formal para jóvenes.
	Ley de formalización de relaciones laborales, más asequible para MYPES. Acceso de pescadores artesanales a seguridad social y pensiones.	Ciudades como centros de convenciones y congresos. Turismo y artesanía como herramientas de inclusión, empleo, descentralización y lucha contra extrema pobreza.

Prevención y control de enfermedades

Cobertura, atención, infraestructura, equipamiento y presupuesto

	Incrementar RMV. Reducir subempleo de 47 a 23% y desempleo abierto de 8 a 5%. Superintendencia de Inspección del Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, con capacidad de fiscalización. Incluir a representantes de beneficiarios en gestión de sistemas de pensiones (Convenio 102 OIT). Programa de reconstrucción de historia laboral de ex trabajadores para otorgarles pensión. Consensuar proyecto de Ley General del Trabajo en el Consejo Nacional del Trabajo. Proyecto de ley para constituir consejos regionales de trabajo y promoción del Empleo.	Promover acuerdos a ser discutidos en el Consejo Nacional del Trabajo para aumentar productividad laboral, formación y capacitación. Encadenamientos productivos ligados a minería y energía a través de Pymes; comprometer a empresas extractivas a adquirir bienes y servicios a estas Pymes.
	Promover empleos de calidad.	Acuerdos de inversión focalizada sujetos a incentivos y penalidades. Promover inversión productiva. Generar y proveer información de mercados de bienes y factores a los más pobres. Gerencia promotora de oportunidades económicas.
	Empleo digno y formal. Restitución de derechos de los trabajadores.	Promover creatividad de población excluida del proceso de desarrollo.
	Estructura de ingresos a partir de la RMV.	Promover oferta empresarial que atienda demandas poblacionales.
	Creación de más empleo de calidad.	Innovación y desarrollo productivo, producción con valor agregado. Flexibilizar el empleo. Programas para jóvenes y para emprendedores.
	Empleo y trabajo decente en marco de eficiencia, productividad, competitividad y justicia. Diálogo social. Adecuación de legislación nacional a convenios internacionales ratificados por nuestro país. Fortalecer Consejo Nacional del Trabajo. Ley General del Trabajo.	Formación profesional según necesidades del país. Fortalecer sectores productivos nacionales. Promover empleo femenino y juvenil. Democratizar oportunidades laborales: servicio público de empleo y desarrollo de recursos humanos.
	Proteger derechos de trabajadores, en especial de trabajadoras del hogar. Restablecer beneficios laborales. Universalizar Sistema de Pensiones, pensiones básicas para mayores de 65 años de manera progresiva. Reforma para trabajo decente y adecuadamente remunerado, con participación del Estado, sector privado y trabajadores. Fortalecer y potenciar Consejo Nacional del Trabajo. Ley General del Trabajo.	Cooperación entre Estado, empresa, centros educativos para alentar la investigación, innovación y desarrollo científico, tecnológico y productivo, para incrementar inversión privada y pública. Empleo productivo. Desarrollo y expansión de mercados internos.
	Salario mínimo en el promedio de principales países latinoamericanos. Seguro de contingencia en coyunturas con alto desempleo. Mejora de legislación laboral y de formalización. Actuación en el marco de postulados de la OIT.	Creación de empleos. Ayudar a los que retornen a participar en el mercado de acuerdo a competencias. 50 mil nuevos puestos de trabajo por construcción de red hospitalaria, centros de salud, 100 mil puestos por aumento de pesca.

POLÍTICA 15 PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

- **Garantizar que los alimentos sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer necesidades de energía y nutrientes de la población.**
- **Asegurar acceso a alimentos y adecuada nutrición, especialmente a menores de 5 años, lactantes, gestantes, niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y población vulnerable.**
- **Estimular la lactancia materna en el primer año de vida.**
- **Garantizar el saneamiento básico.**

Planteamientos

Planteamientos

	Eliminar la desnutrición infantil.		Apoyo a producción de alimentos. Suplementos para paliar déficits mientras sea necesario.
	Disminuir desnutrición crónica infantil a menos de 10%. Mejorar y diversificar dieta en poblaciones rurales. Uso de alimentos ricos en micronutrientes en comedores escolares rurales. Desayunos escolares en sectores de pobreza extrema. Provisión de ácido fólico y hierro a madre gestante. Sistema nacional de vigilancia nutricional. Controlar obesidad. Mejores prácticas de lactancia y alimentación, programas de educación para maternidad. Eficiencia de programas dirigidos a mejorar salud y nutrición de gestantes y niños. Políticas regionales sobre nutrición. Incluir nutrición en condicionantes del programa Juntos. Programa de Alimentación Integral para niños en edad preescolar, en sectores de pobreza.		Control de daño por causas nutricionales en menores de 3 años y otros grupos de riesgo.
	Eliminar desnutrición crónica en menores de 5 años. Atención integral a madres gestantes, control nutricional y de salud al parto asistido y del recién nacido, estimulación precoz. Obligato-riedad del control del niño sano. Programa Niños del Bicentenario: educación y alimentación durante toda la etapa escolar.		Reducir desnutrición infantil. Mejorar acceso a nutrición. Focalización de programas alimentarios. Metas nacionales de reducción de desnutrición y anemia. Hábitos alimentarios y de higiene en población; educación de la madre en prácticas nutricionales. Estrategia de comunicación adaptada a cada realidad cultural. Programas alimentarios para menores de 2 años, gestantes, lactantes, adolescentes, niños de 2 a 6 años, y población pobre y pobre extrema. Ampliar Wawa Wasis. Comedores populares, y programa de desayuno y almuerzo escolar en zonas más pobres.
	Acceso de alimentos y adecuada nutrición, priorizando a niños y madres. Reforma de programas orientados a niñez, del Programa Alimentación Escolar, de Comedores Populares y Clubes de Madres.		Lograr soberanía alimentaria del Perú con énfasis en el agro.
			Velar por debida nutrición y consumo de proteínas. Apoyo a la piscicultura. Treinta kilos de pescado per cápita para el 2016.

POLÍTICA 16 FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

- Fortalecer la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas.
- Promover la paternidad y maternidad responsables, así como la educación sexual.
- Institucionalizar políticas multisectoriales para reducir la violencia familiar.
- Fomentar programas especiales de recreación, educación productiva y emprendedora de los más jóvenes. Prevenir pandillaje y promover la reinserción.

Planteamientos



Reconocimiento, protección y defensa de la familia, como institución básica y fundamental de la sociedad. Promover valores que ayuden a desarrollar una juventud sana: deportes, cultura, educación cívica. Cultivar ideales. Impulsar que grandes empresas adopten o construyan centros deportivos y culturales con canchas, gimnasio, biblioteca con acceso a internet. También que financien su equipamiento y funcionamiento. Programa "Obras por impuestos" podría servir de base para un inicio.



Fortalecer wawa wasis para atender a hijos de mujeres trabajadoras y compatibilizar roles de madre y trabajadora. Reforzar conocimientos de las mujeres en materia nutricional, sobre la base de comedores populares, clubes de madres y vaso de leche. Proteger a víctimas de violencia familiar y asegurar su protección física y psicológica. Detención efectiva para agresores, en casos de violencia familiar. Centros de protección y refugio donde menores víctimas de explotación y prostitución infantil, sean protegidos e integrados a la sociedad.



Fomentar programas de recreación, educación productiva y emprendedora para jóvenes. Ayudar a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud (becas, capacitación, etc). Dar prioridad a jóvenes pobres en ingreso a colegios tecnológicos del Estado. Otorgar becas de postgrado internacional a mejores graduados de universidades públicas; y becas universitarias para jóvenes afroperuanos y amazónicos. Crear: Ministerio de Juventud y Deportes; Consejo Asesor Joven del Presidente, compuesto por 10 jóvenes; Fondo para Emprendimiento Juvenil; Programas de capacitación de líderes juveniles, jóvenes emprendedores y voluntariado juvenil. Seguro Integral de Salud para los jóvenes entre 15 y 29 años. Desarrollo de infraestructura deportiva. Complejos deportivos distritales con losas multideportivas. Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento en cada departamento.



Servicios de planificación familiar: reforma del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, reforzando componente para prevenir embarazos no deseados. Programa de Lucha contra el Abuso Sexual de Infantes y Adolescentes, en particular para quienes viven en abandono o extrema pobreza. Ver política 11.



Promover los derechos de la mujer. Promover la formación de los niños como futuros líderes.



Proteger a la mujer, al menor y al adolescente. Programa Nacional de Desarrollo Integral de la Juventud. Dotar a provincias de infraestructura "Villa Deportiva y Cultural de la Juventud" en un plazo de dos a tres años y a cada distrito de "Módulos Deportivos y Cultural de la Juventud" en un plazo de dos a cuatro años.



Reducir toda expresión de violencia al interior de las familias. Red de protección social de niños, jóvenes y sus familias que ayuden a mejorar aprendizaje y rendimiento escolar y garantice su permanencia en la escuela. Becas estatales para que jóvenes talentosos de menores recursos, estudien en las mejores universidades del país y del extranjero. Fomentar acuerdos de auto regulación entre medios de comunicación, para reducir exposición a violencia



Priorizar la familia, la escuela y la comunidad como principales agentes de socialización. Empoderar a mujeres para ejercicio pleno de su ciudadanía: mujeres con trabajo digno, educación, salud. Priorizar atención, cuidado y protección de infancia y adolescencia en riesgo. Actualizar Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia con participación de sociedad civil. Dotar de recursos a atención de la problemática de la infancia. Acceso asegurado a educación. Combatir trabajo infantil. Adecuada promoción y protección a jóvenes en el mercado laboral. Programa de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la violencia.



Sistema de adopciones moderno y eficiente. Vida digna para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Creación del Ministerio de la Juventud.

Planteamientos

Planteamientos



Marco legal que promueva formalización. Simplificación administrativa. Asistencia, seguridad social y jubilación para MYPES, vincularlas con empresas de mayor escala y mercados. Promoción de micro, pequeña y mediana empresa.



Apoyo a producción de alimentos. Suplementos para paliar déficits mientras sea necesario.



Priorizar volumen de producción e intensificación tecnológica de sectores productivos. Inversión nacional y extranjera, pública, privada e integral, con tecnología y valor agregado para macro fuentes ocupacionales, de ingresos y servicios, en condiciones ambientales y de seguridad ocupacional, familiar y comunal óptimas. Apoyar actividades productivas competitivas en ámbitos interno y externo. Equidad y justicia tributaria, proporcional a sobre ganancias cuando éstas superen promedios habituales, o cuando índices de rentabilidad superen estándares que la ley fije.



Reducir costos que empresas deben pagar al contratar trabajadores. Coordinar perfiles laborales de empresas y capacidades generadas por universidades, institutos y colegios secundarios. Simplificar procesos, expandir ventanillas únicas, incorporar tecnología, mejorar mecanismos de certificación. Incrementar productividad, innovación y competitividad de empresas y trabajadores. Infraestructura, desarrollo de competencias en turismo, economía campesina, recursos naturales. Programa Empresas Emprendedoras. Financiar apoyo de alumnos destacados de universidades a gobiernos municipales de escasos recursos y a MYPES. Programa Asociando Esfuerzos para Crecer y Competir. Asociación de PYMES. Facilitar pago de impuestos con normas de acuerdo a ubicación y actividad de contribuyentes.

Planteamientos



Promover empleo, formalización, valor agregado, investigación. Elevar competitividad con fomento del desarrollo productivo, innovación y comercio internacional, articulado con ciencia, tecnología e innovación. Promover cultura de calidad en empresas. Articular micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; desarrollo competitivo de cadenas y conglomerados productivos específicos. Estímulos tributarios temporales respetando equilibrio fiscal, para propiciar generación de empleo, formalización, innovación y emprendimiento.



Desarrollo y expansión de mercados internos, para incrementar productividad, con participación del Estado y empresas nacionales.



Alentar inversión de microempresas. Refinar 100% de producción minera. Renegociar contratos mineros para hacer de minería el motor del desarrollo. Bajar tasas de interés a microempresas mediante afinamiento de política monetaria y bancaria y responsabilidad social de la banca comercial. Un millón de microempresas familiares con orientación técnica oportuna. Revisar contrato del gas de Camisea para atender al sur del país.

POLÍTICA 19 DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

- Proteger la diversidad biológica, y ambiental. Aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
- Promover el ordenamiento territorial, manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras, y recuperar ambientes degradados; promover el uso eficiente, y preservación del suelo, subsuelo, agua y aire.
- Regular la protección del conocimiento y la cultura tradicional indígena
- Implementar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Planteamientos



Ahorro de agua en agricultura y consumo urbano. Conservación de ríos de la costa, para recargar napas freáticas. Crear policía del medio ambiente, financiada por canon minero e hidrocarburos. Promover ordenamiento territorial. Conservación de cuencas, reforestación. Fortalecer cultura ambiental en formación educativa.



Ecosistemas forestales. Construir pequeños reservorios y regular uso de lagunas, especialmente en cuencas afectadas por desglaciación. Implementar Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos. Autoridad Nacional del Agua a PCM, sectores público y privado en Directorio, Autoridades Administrativas de Agua regionales. Mejorar sistema de aprobación de estudios de impacto ambiental y captura de carbono. Monitoreo, información, prevenir riesgos, mitigar impactos. Delimitar y codificar unidades hidrográficas. Consejos de Cuenca como órganos desconcentrados de Autoridad Nacional del Agua. Interacción de sectores públicos y privado en gestión del agua a nivel de cuenca. Incorporar profesionales especializados. Suministro, distribución y mantenimiento de infraestructura hidráulica. Investigación sobre vulnerabilidad, mitigación y adaptación a cambio climático.



Proteger parques nacionales. Promover ecoturismo, negocios forestales, agro-biodiversidad y productos orgánicos, acuicultura. Mejorar uso de energías renovables. Manejo y gestión de residuos sólidos. Plan de contingencia al cambio climático. Importar vehículos con tecnología no contaminante. Evaluar cumplimiento de contratos de exploración minera o energética vigentes y mejorar términos de nuevos contratos. Ordenamiento de tenencia de propiedad y manejo sostenible de bosques inundables de la Amazonia. Infraestructura de datos territoriales: inventario electrónico de recursos de infraestructura y naturales. Reforestar 1 millón de hectáreas andinas y amazónicas con apoyo de comunidades. Rehabilitar andenes y ríos. Manejo de cuencas en la costa. Valorar capital natural en cuentas nacionales. Pago de servicios ambientales en zonas andinas y amazónicas. Fondo de Remediación de Pasivos Ambientales priorizando territorios de comunidades. MINAM incorporará responsabilidades sobre recursos naturales, hídricos, forestales y estudios de impacto ambiental



Actualizar inventarios de germoplasma. Uso de recursos ambientales pagando costo de reparar o revertir daño ambiental que puedan causar. Recuperar ambientes degradados. El Estado mantendrá responsabilidad de provisión de fuentes de agua. Proteger derechos de propiedad de personas y poblaciones originarias. Manejo de cuencas. Administración de aguas residuales a cargo del sector privado. Promover investigación científica a través de convenios.

Planteamientos



Declarar recursos naturales del suelo, subsuelo, medio ambiente y no renovables de propiedad pública.



Promover cuidado y protección ambiental en educación básica, educación superior y espacios culturales.



Conservación y manejo sostenible de ecosistemas. Tratamiento del 100% de aguas servidas para usos diferentes del consumo humano. Gestión ambiental con participación ciudadana. Descontaminar pasivos ambientales; mineras con estándares ambientales y compromisos sociales. Promover ordenamiento territorial. Pago por servicios ambientales. Conciencia ciudadana sobre cuidado de recursos naturales.



Reconocer comunidades campesinas y nativas por su trabajo en protección de bosques y biodiversidad. Uso sostenible del suelo, agua, energía y combustibles. Valorar prácticas de pueblos originarios. Uso de energías limpias, renovables y alternativas. Gestión de riesgos ambientales. Respetar normatividad y tratados internacionales. Combatir impunidad de infractores. Fortalecer procesos de licenciamiento ambiental y estudios de impacto. Recuperar bosques. Compras estatales llevarán sello ambiental. Fortalecer investigación ambiental.



Conservación el medio ambiente. Valorar conocimiento tradicional indígena. Explotación eficiente de recursos naturales. Uso sostenible y no contaminante del agua. Disminuir combustibles líquidos derivados del petróleo. Eficiencia energética. Regular mercados. Mayor fiscalización del Estado. Políticas frente al cambio climático. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Participación de comunidades nativas en beneficio de explotación de recursos en sus zonas, protegiendo su hábitat. Manejo de cuencas y bosques. Cambiar matriz energética al gas. Invertir en asociación con el sector privado. Implementar sistema ambiental.



Preservar y manejar agua eficaz y eficientemente. Hidrógeno como fuente de energía. Descontaminar Valle del Mantaro. Reforestación de 150 millones de árboles en un mediano plazo. Garantizar cuota inicial de 250 mil vehículos modernos y ecológicos. Formalizar recicladores. Rondas Campesinas Ecológicas.

POLÍTICA 18 BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Alcanzar crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre al Perú en la economía global.
- Promover un clima político y jurídico favorable y estable que fomente la inversión privada.
- Procurar una simplificación administrativa eficaz y continua, eliminando barreras de acceso y salida al mercado.
- Propiciar una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones.

Planteamientos



Procurar superávit financiero con formalización de la economía. Formalización del empleo permitirá mayor recaudación tributaria (5% adicional del PBI por año en promedio): 1% adicional en 2012 y 7% adicional al 2021. Más recursos para educación pública, seguridad, defensa e infraestructura básica (camino vecinales, obras de conservación de agua, ayuda a zonas rurales, mejora de colegios públicos). Acelerar desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas. Reducir IGV al menos a 15% en 4 a 5 años, para recaudar alrededor del 20%.



Plan de desarrollo alternativo para mineros informales, previo censo y controlando la comercialización de sus productos. Respetar Convenios de Estabilidad Jurídica. Regalías en función de precios internacionales. Mejorar infraestructura portuaria, embarcaderos y muelles artesanales. Promover consumo de pescado y otros productos acuícolas. Fomentar acuicultura. Mayor cobertura y competencia en financiamiento para PYMEs, con menores intereses y mayores plazos de repago. Institución promotora del potencial empresarial de las PYME. Desarrollo de parques industriales, cadenas productivas, ciudades industriales y tecnológicas. Fortalecer Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y Autoridad Marítima Nacional.



Reducir evasión tributaria al menos en 20%. Reducir informalidad en 10%. Apoyar formalización de minería informal. Reforzar seguridad del trabajo minero. Inversiones directas de capital y tecnología para manufacturas y servicios. Plataformas logísticas, zonas industriales y nuevos medios de inter-conexión multimodal, repotenciar industria de construcción naval y de cabotaje. Promover sectores con ventajas competitivas e intensivas en mano de obra. Comprometer a empresas extractivas a adquirir bienes y servicios a Pymes organizadas en encadenamientos productivos. Mayor valor agregado en explotación de recursos mineros. Reservas estratégicas mineras y energéticas. Gestión adecuada de licencia social entre Estado, operadores y población, con procesos de consulta a comunidades afectadas. Reestructurar PROMPYME, con participación institucional de micro y pequeños empresarios. Presidente de la República conducirá Consejo Nacional de Competitividad. Consejos de Competitividad por actividad productiva y por Región. Centros de transferencia tecnológica. Crear "Perú Innovador" para cadenas productivas por sector y región. Conglomerados productivos por zona geográfica, articulando actores públicos y privados. Oficinas de PROMPERU en Regiones. Campaña internacional de promoción turística, meta: 3 millones de turistas, 5 días por visita. Ampliar base de impuestos directos. Menor heterogeneidad de tasas impositivas. Revisión de gastos deducibles por pago del impuesto a renta de cuarta categoría, procurándose mayor equidad impositiva respecto a personas jurídicas. Disminuir exoneraciones tributarias desde 2 hasta 1.6% del PBI. Negociar con empresas mineras con estabilidad tributaria, mayor contribución al Estado por ganancias extraordinarias. Fondo revolvente para elaborar proyectos de energía.

POLÍTICA 20 DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Mayores recursos para la investigación científica, innovación tecnológica y la protección de la propiedad intelectual.**
- **Elevar el nivel de la investigación científica en universidades, institutos de investigación y empresas, priorizando las áreas productivas con más posibilidades.**
- **Promover la creatividad, el método experimental y el razonamiento crítico y lógico.**

Planteamientos



Promover investigación. Facilitar patentes de invención. Becas para estudios científicos en universidades reconocidas del mundo. Ver también política 12.



Sistema Nacional de Innovación liderado por Estado, articulado con sector empresarial y comunidad académica y científica. Fondos concursables del FINCYT con autonomía, programas en desdoblamiento inicial (FIDECOM), cooperación internacional y recursos propios. Censo de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Desarrollar agroindustria, productos naturales, TICS, sector pesquero y confecciones textiles. Incubadoras de empresas de jóvenes de base tecnológica en universidades. Promover CTI en nutrición, salud, vivienda, defensa, y combate al narcotráfico y delincuencia común. Relanzar programas como Incaagro, CITE, Fondoempleo.



Gasto e inversión público – privado en tecnología no menor al 3% del PBI. Lanzamiento de satélite de comunicaciones Incasat. Ministerio de ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Centro de Investigación Científica y Tecnológica Interdisciplinaria, abierto a cooperación de empresa privada. Fondo de Innovación Tecnológica con apoyo privado y cooperación internacional. Polos tecnológicos regionales. Potenciar universidades públicas regionales como Centros de Desarrollo Tecnológico e innovación, con recursos del Canon. Crear Centro de Creatividad e Inventiva, para promover y resguardar inventos y patentes. Promover potenciales talentos en CTI en escuela y universidad. Crear Fondo de Desarrollo de Ciencia, Tecnología y Posgrados asignando 80% de recursos mediante concursos y 20% para apoyar a universidades. Crear 3 ciudades universitarias "Quipu Tambos" dedicadas a tecnologías de la información y comunicaciones, ubicadas en los andes y donde estudiarán alumnos peruanos becados. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Competitividad, con interacción entre universidad, empresa y Estado. Creación de ciudad digital para facilitar y concentrar industria informática para consumo nacional y exportación.



Mejoramiento de pastos a través de sistemas de riego optimizado. Mejoramiento genético. Mejorar investigación científica y desarrollo tecnológico de universidades, institutos de investigación y empresas. Revertir deterioro de Centros Universitarios Especializados en investigación agropecuaria, énfasis en ingeniería genética. Crear institutos tecnológicos agropecuarios, con participación de empresas.



Promover cooperación internacional en investigación científica y tecnológica.



Inversión en recursos técnicos, humanos, materiales, naturales y financieros, de medios productivos, de intercambio, distribución, servicios básicos, salud, energía, comunicaciones y vías de transporte multimodal. Priorizar investigación en agro, comunidades nativas, campesinas y discapacitados. Tecnificar, capacitar y optimizar con medios informáticos y telemáticos el capital humano y organizacional. Desarrollar creación humanística, educativa, académica, artística, científica y tecnológica.



Inversión en infraestructura de transporte masivo y cambio de matriz energética del parque automotor. Inversión privada con la academia y el sector gubernamental en parques tecnológicos que impulsen clusters mineros.



Fortalecer sistema científico y oceanográfico y pesquero. Investigación forestal, para resguardar tierras de cultivo del sector rural. Promover cultura de propiedad intelectual. Generar y utilizar conocimientos para mejorar gestión de recursos naturales y competitividad. Promover complejos productivos del conocimiento e innovación. Desarrollo de CITES.



Ministerio con competencias en CTI. Adquirir mejores y más eficientes tecnologías del exterior. Políticas de fondos y financiamiento. CTI como eje estratégico del desarrollo económico. Promover parques tecnológicos. Promover propiedad intelectual. Formación de recursos humanos en CTI. Construir capacidades tecnológicas nacionales para absorber conocimientos desarrollados fuera. Levantar información sobre estado de CTI. Plataformas de información de estudios, eventos e intercambios de experiencias tecnológicas y científicas. Transferencia de tecnologías de empresas multinacionales en el país. Incentivos económicos y morales.



Asignar mayores recursos a CTI como % del PBI. Crear centros de Innovación Tecnológica.

Planteamientos

POLÍTICA 21 DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- **Elaborar un plan nacional estratégico para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones que permita fluidez en los negocios.**
- **Promover el desarrollo de corredores turísticos.**
- **Apoyar a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna.**
- **Fomentar el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.**

Servicios básicos, agua y saneamiento, energía y comunicaciones



Priorizar inversión en infraestructura pública y privada, con obras que democratizan servicios públicos. Al 2021 todos tendrán acceso a un sistema local que suministre agua potable y desagüe a viviendas (la meta demanda plazo más largo para zonas rurales más apartadas). SUNASS con autoridad suficiente para fiscalizar a empresas de agua potable y cumplir rol de fomentar inversión en infraestructura. Ciudadanos y usuarios serán accionistas de empresas públicas de saneamiento y los directores de dichas empresas no serán únicamente alcaldes de turno. Invertir 30 mil millones de soles en agua y saneamiento en 10 años. 0.5% adicional del PBI para agua y saneamiento por año, 2011–2020. Concesionar más plantas de tratamiento y lectura de medidores para evitar corrupción y falsificación. Al 2021 todos deben tener luz en sus casas, priorizando electrificación rural, e internet.

Organizar el territorio: alrededor de grandes ciudades, se reservan terrenos para viviendas multifamiliares.

Dotar a capitales de provincia, salvo las del este amazónico, de red vial asfaltada con resto del país. Programa, en cada región, de construcción y mantenimiento de pistas provinciales y caminos vecinales, redes ferroviarias. Recursos del canon para mantenimiento de vías regionales y provinciales. Construir Metro en Lima. Conectar ciudades satélites por trenes ligeros.

Vivienda

Red vial y circuitos turísticos

Servicios básicos, agua y saneamiento, energía y comunicaciones



Impulsar empresas de agua potable y alcantarillado. Cambio de matriz energética en base al impulso de fuentes renovables y limpias. Privilegiar demanda interna de gas. Gas de Camisea primero para peruanos, a mejores precios y con regulación fortalecida. Promover concesión de generación, transmisión y distribución eléctrica en zonas rurales, así como aprovechamiento y uso de energías renovables de pequeña escala. Construcción de gaseoductos regionales para satisfacer demanda. Plan nacional de infraestructura que tiene entre sus ejes telecomunicaciones.



Coberturas al 2015: agua potable 90%, saneamiento 85% y tratamiento de aguas servidas al 100%, superando Objetivos del Milenio. Plan incluye propuestas específicas, acciones en alianza con gobiernos regionales y reorganización del Programa Agua para Todos. Completar 100% de electrificación rural y cambiar matriz energética para alcanzar al 2016, el 20% de energía renovable, promoviendo tributariamente su instalación. Agilizar autorizaciones para construcción de proyectos hidroeléctricos, gaseoductos regionales, entre otros. Reestructurar y fortalecer actividades de Petroperú, Perúpetro y Electroperú. Incrementar inversión pública para desarrollo y conservación de infraestructura en comunicaciones. Promover inversión privada en concesión de telecomunicaciones. Promover uso de tecnologías de información y comunicación (TIC). Plan incluye metas de nuevas comunicaciones y tecnologías de la información.



Buscar participación de empresa privada en gestión de obras de servicios social, con énfasis en infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje. Provisión de agua, mediante concesión: capital privado para ampliar cobertura y mejorar eficiencia. Estado ejerce función reguladora.



Mejorar infraestructura de sanidad. Mejorar infraestructura de agua potable y desagüe. Infraestructura de electrificación.



Desarrollar explotación de cuencas fluviales y de recursos energéticos e hidro-biológicos del país. Inversión pública en vías, energía, etc. para generar eficiencia que promueva inversión y empleo.



Incrementar como mínimo la cobertura de agua y saneamiento a 83%. Ubicar nuevas fuentes de agua y construir reservorios. Resolver problema de escasez de agua en Lima y la costa, vía construcción del trasvase del Mantaro y construcción del túnel trasandino. Sector privado invierte para optimizar servicios de agua y desagüe que presta SEDAPAL y empresas prestadoras de servicios de saneamiento, para mejorar cobertura y servicio. Reorganizar PRONASAR. Luz para todos y promoción de la eficiencia energética. (Ver política 19)



Promover infraestructura necesaria para lograr la competitividad de las regiones.



Plan quinquenal de desarrollo en infraestructura promoverá integración y desarrollo del país. Tema ampliamente tratado en el Plan de Gobierno. Desarrollo de infraestructura estará normado por Núcleo de Desarrollo Infraestructural. Priorizar acceso a saneamiento y agua potable con énfasis en zonas rurales. Fortalecer funciones y atribuciones de SEDAPAL y SUNASS. Inversiones necesarias para cumplir Objetivos de Desarrollo del Milenio: al 2015 contar con una cobertura de agua potable de 82% y saneamiento de 77%. Redes de infraestructura energética y de comunicaciones e inversión en su desarrollo.



Vivienda

Programas de Viviendas Solidarias habilitando terrenos del Estado. Incrementar financiamiento para Programa Techo Propio y Sitio Propio. Impulsar Banco de Materiales. Programa de mitigación de riesgos de hogares. Promover formalización de propiedad de predios, agilizando entrega de títulos. Regular planificación urbana, articulando objetivos de competitividad territorial con objetivos de crecimiento y desarrollo urbano sostenible.

Promover construcción de vivienda social. Reimpulsar programas Mi-vivienda, Techo Propio, Mi-barrio y Mejorando mi pueblo, convirtiendo al BANMAT en apoyo técnico a construcción en sectores populares y promoviendo ordenamiento y desarrollo competitivo de ciudades y zonas rurales. Plan incluye metas para estos programas.

Plan de vivienda para permitir su saneamiento físico legal, titulación, mejorar calidad de viviendas autoconstruidas.

Proyectos sociales habitacionales planificados en previsión de demanda social. Urbanizaciones dotadas de servicios que la modernidad y sostenibilidad exigen. Poner énfasis en creación o habilitación de ciudades productivas con parques tecnológicos.

Apoyar a municipios a identificar áreas de expansión urbana, donde la provisión de servicios sea más rentable para inversión pública. Otorgar créditos del sector bancario y microcrédito de vivienda privado, para comprar viviendas nuevas, o mejorarlas. Registrar fábricas en terrenos con titulación para dar mayor valor a la propiedad y que sirva como garantía hipotecaria para créditos destinados a ampliación de vivienda.

Promover infraestructura necesaria para lograr la competitividad de las regiones.

Transformar Ministerio de Vivienda en Ministerio de Desarrollo Urbano que impulsará proyectos regionales y municipales para desarrollo integrado de ciudades. Destinar fondos de MiVivienda a incentivar esfuerzo privado para producir alojamientos adecuados en ciudades de provincias y abaratar producción de vivienda para sectores medios. Promoción de pequeños y micro empresarios para cubrir espacio dejado por grandes empresas constructoras.

Un millón de viviendas en el corto plazo. Ley que unifique la legislación de la titulación de predios.

Red vial y circuitos turísticos

Cierre de brecha de infraestructura vial y ferroviaria. Formalizar transporte urbano de pasajeros. Construir Carretera de Los Andes que beneficiará a 10 departamentos. Potenciar intermodalidad del transporte nacional e internacional.

Más inversión pública para desarrollo y conservación de infraestructura de transportes. Inversión privada en concesión de carreteras y ferrocarriles. Reorganizar y descentralizar Sector Transportes, Comunicaciones y Tecnologías de la Información. Revisar metodología del SNIP para reducir ciclo de evaluación de proyectos y cuantificar beneficios exógenos y sociales. Plan con metas sobre nuevas carreteras, ferrocarriles, hidrovías e infraestructura turística.

Programa de asfaltado para casi todas las capitales de provincia serranas. Mejorar ejes viales para integrar destinos turísticos y promover desarrollo de corredores turísticos.

Mejorar vías de comunicación.

Ejecutar Plan de Desarrollo Vial al interior de Lima y Callao. Descentralizar transversal y longitudinalmente al país y diversificar la explotación socioeconómica nacional mediante la construcción de corredores de transporte multimodal oeste-este y norte-sur.

Consolidar 3 macro-circuitos turísticos. Perú como destino turístico seguro y expansión de nuestras ventajas competitivas. Construir carreteras con inversión público privada, o estatal. Conectar ciudades para fomentar intercambio comercial. Impulsar transporte multimodal.

Promover infraestructura necesaria para lograr la competitividad de las regiones.

Redes de infraestructura, carreteras y ferroviaria e inversión para su desarrollo. Tema ampliamente tratado en el Plan de Gobierno.

Infraestructura vial subterránea en Lima. Redes ferroviarias longitudinales y transversales.

POLÍTICA 22

POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS CON RECIPROCIDAD

- **Procurar nuevos acuerdos para incrementar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado.**
- **Combatir la subvaluación, dumping, contrabando, etc.**
- **Eliminar barreras para-arancelarias a nuestras exportaciones.**
- **Promover la organización de pequeños productores en consorcios de exportación.**

Planteamientos

Pasar de ventajas comparativas que nos dan nuestros recursos naturales a ventajas competitivas dinámicas. Política integral de promoción comercial. Apoyar a cada región a exportar y aportar divisas que se invertirán en desarrollo descentralizado. Lograr liderazgo regional con nuestros principales socios comerciales, aprovechando nuestra ubicación en el centro de América del Sur, de cara al Pacífico como la zona más dinámica de comercio exterior e inversión del mundo. Apuntar no sólo a grandes economías del mundo, sino también a los países BRIC, APEC y a algunos países de América Latina en forma pragmática, efectiva e inclusiva. Plan nacional de infraestructura como eje de integración y crecimiento: red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones. Inversión portuaria para aumentar la competitividad del país para, y mejorar su conectividad logística. Continuar introducción de métodos modernos de operaciones en sistema portuario para reducir tiempo de espera y aumentar capacidad de despacho de buques: seguimiento electrónico de carga y equipo moderno de carga y descarga. Modernización aduanera. Perú como centro de conexiones aéreas de Sudamérica, incentivando que líneas aéreas ubiquen sus operaciones en nuestro territorio.

Diversificar el riesgo de nuestras exportaciones. Aprovechar al máximo tratados de libre comercio. Continuar política de nuevos tratados comerciales especialmente con países fuera de la órbita del dólar y el euro. Promover inversión privada en concesión de aeropuertos y puertos. Plan incluye metas detalladas respecto a nuevos aeropuertos y puertos.

Fortalecer la cadena logística del comercio exterior.

Desarrollar y apoyar a sectores exportadores con un alto valor agregado. Reestructurar los TLC con EEUU, Chile, China, etc., en tanto atienden contra el desarrollo del país y promuevan desigualdad y exclusión.

Planteamientos

Desarrollo social sustentable, económico, tecnológico, científico, educativo, cultural, en el marco del proceso de integración continental y cuencas oceánicas. Mecanismos de integración internacional que aseguren rentabilidad de mercados financieros locales. Dotar al país de infraestructura: puertos y aeropuertos.

Implementar disposiciones constitucionales que garanticen que los peruanos puedan acceder a la libre empresa y el libre comercio dentro del país o en conexión con líderes exportadores. Impulsar integración vial de las regiones, conectando esta plataforma vial con países vecinos para impulsar el comercio. Carreteras longitudinales: panamericana, la que cruza los andes y la marginal de la selva. Mejorar accesos e incrementar capacidad operativa de puertos, e impulsar concesión de puertos de Salaverry, Pisco, Pucallpa y Yurimaguas. Ampliar capacidad de aeropuertos.

Política productiva orientada al comercio internacional que conduzca al desarrollo de los demás sectores. Potenciar instituciones que favorezcan inserción en economía regional y global. Propiciar certificaciones para que MYPEs accedan a mercados exigentes. Promover TLC con equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Admitir importancia del comercio exterior y redefinirlo priorizando desarrollo de mercados internos. Transformación de materias primas en productos acabados, en nuevos valores agregados, para incrementar mercados internos y diversificar exportaciones.

El comercio exterior no modificará nuestros usos y costumbres. Solo se exportará minerales ya refinados. Promover plataformas para el comercio internacional.



Planteamientos

Aumentar competitividad agrícola para mercado interno. Promover cultivos andinos para seguridad alimentaria. Producción nacional de fertilizantes. Agricultura orgánica. Duplicar agro-exportaciones (el agro crecerá 5% anual en su contribución al PBI). Habilitar 80 mil hectáreas para agro. Truchicultura en áreas alto-andinas: Perú como principal exportador mundial. Mejorar genéticamente ganadería de camélidos y darle valor agregado. Programa para sostenimiento de ganadería y agricultura de pequeños productores alto-andinos. Un millón de nuevos empleos en agro. Ampliar Programa de Sierra Productiva. Reorganización del INIA. 150 mil hectáreas nuevas con riego tecnificado, alcanzando así 260 mil en el país, y reducir el estrés hídrico en la costa. Aprovechamiento de embalses, lagunas. Invertir en infraestructura agrícola para mejorar proyectos de irrigación en costa y sierra.

Modernizar agro y agroindustria, fomentando innovación genética, desarrollo tecnológico y extensión de conocimientos técnicos. Políticas de incentivo procurando rentabilidad en el agro. Creación de sociedades anónimas a partir de actuales SAIS y comunidades campesinas, para contar con patrimonios con valor de mercado, capacidad de producción en mayores escalas y con posibilidad de invertir en innovación y asistencia técnica.

Asistencia técnica. Industrialización del campo. Infraestructura de riego y de transporte.

Tecnificación agraria y pecuaria del país. Desarrollar comunidades campesinas y nativas.

Incrementar productividad de la economía campesina haciéndola competitiva e integrándola a mercados, expandiendo infraestructura y promoviendo titulación de tierras. Impulsar estrategia coordinada de intervención. Oferta de productos agrarios, articulada a demanda de programas alimentarios del Estado, unido a la promoción de productos nativos, integrará la economía campesina a los mercados. Recursos y respaldo para el programa Sierra Productiva. Programa Asociando Esfuerzos para Crecer y Competir y Programa Empresas Emprendedoras. Campesinos y comuneros propietarios: terminar la titulación rural y de las comunidades campesinas y nativas.



Desarrollo armónico del sector rural en coordinación con gobiernos municipales y regionales. Uso sostenible de tierra y semillas originarias. Resolver fallas del mercado que impiden aumento de productividad y producción y conservación del ambiente y agua. Facilitar transferencia tecnológica, técnicas de financiamiento adecuadas, sistemas de información de mercados, infraestructura para el sector rural. Reforzar capacidad asociativa y organizativa de comunidades. Priorizar conservación de ecosistemas estratégicos. Facilitar técnicas de financiamiento adecuadas. Actualización catastral.

Compromiso con el desarrollo agrario del país: articulado, sostenible y competitivo, orientado a dar seguridad alimentaria a la población. Insumos para agroindustria nacional que sitúe a pequeños productores organizados en los mejores mercados nacionales e internacionales, en condiciones ventajosas. Transformar actividad agraria con enfoque territorial. Articular trabajo por cuencas hidrográficas para dar mayor valor agregado a producción primaria, incorporando organizadamente a campesinos en el mercado, en condiciones competitivas, con oportunidades de empleo para profesionales y técnicos agrarios. Infraestructura productiva al servicio de pequeña agricultura. Política tributaria acorde con realidad agraria. Innovación tecnológica en el campo con rostro humano. Fomentar alianzas con organizaciones agrarias. Crédito del sistema financiero a pequeños productores y campesinos de Sierra y Selva. Conservación de recursos naturales y de biodiversidad.

Buscar mejora social de población rural. Garantizar precios mínimos para compensar costos de productos como la papa.

POLÍTICA 24

AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

- **Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas. Incrementar cobertura y calidad de servicios públicos, de atención de trámites administrativos.**
- **Mejora continua en la asignación, ejecución y control del gasto fiscal.**
- **Fiscalización ciudadana que garantice transparencia y rendición de cuentas en todas las instancias del gobierno.**
- **Revalorar la carrera pública.**

Planteamientos

Administración pública profesional, transparente, honesta y competitiva en tres niveles de gobierno. Acceso a carrera pública mediante concurso y ascenso por mérito. Incentivar traslado de funcionarios a otras regiones. Remuneraciones competitivas con sector privado. Eliminar duplicidad de funciones. Sistema de rendición de cuentas para Poderes Ejecutivo y Legislativo y para cada congresista. Reformar carrera pública como medio para institucionalizar el Estado y combatir corrupción. Planes de modernización administrativa y de incentivos con prácticas de buen gobierno. Estandarizar Manuales de Procedimientos Administrativos. Estimular competitividad, eficiencia y eficacia de recursos asignados. Promover medición de resultados. Desarrollar nueva plataforma de gestión financiera que oriente al cumplimiento de metas financieras al 100% en planes operativos y en registros de sistemas administrativos financieros. Capacitación en sistemas de gestión del planeamiento, proyectos de inversión social, urbano y presupuesto por resultados. Simplificar administración pública.

SERVIR apoyará a ministerios y MEF a gobiernos locales donde se ubican recursos mineros. Asegurar acceso a portales de transparencia y otros medios de difusión para conocer gestión pública y sus resultados. Mejorar servicios públicos universales (educación, salud, seguridad y justicia) con asignación de presupuestos por resultados y metas anuales de calidad y cobertura. MEF continuará financiando expansión de infraestructura productiva, (red de carreteras y caminos, electrificación, internet de banda ancha, agua y saneamiento) a través de inversión pública, privada y asociaciones público privadas. Eliminar barreras burocráticas mediante simplificación administrativa del Estado. Crear Plataformas de Servicio al Ciudadano y extender a toda la administración pública la Ventanilla Única de Atención. Crear Sistema de Información y Monitoreo de Trámites Administrativos. Implementar Código del Servicio Público con compromisos concretos de mejora y establecimiento de sanciones por mal servicio.



Administración pública eficiente y eficaz, con estructuras, procedimientos, sistemas y cultura administrativa moderna. Ley de carrera del servicio público en base a meritocracia. Funcionarios bien remunerados para exigirles resultados. Profesionalizar administración pública. Implementar Escuela Nacional de Administración Pública: Plan Nacional de Desarrollo de capacidades y programas de becas de capacitación. Rendición de cuentas a ciudadanos. Acceso a información pública. Prevención y lucha contra corrupción en aparato público. Gestión eficiente del Sistema Nacional de Control. Funcionarios de elección popular y de confianza política rendirán cuenta de su gestión una vez al año, vía internet. Reuniones mensuales del Consejo de Estado. Fortalecer PCM en tareas de coordinación intersectorial, transfiriendo progresivamente sus organismos públicos descentralizados a los sectores. Institucionalizar Consejos de Ministros Descentralizados y hacer seguimiento de acuerdos. Agilizar actuación de entidades del Ejecutivo, permitiendo que tengan acceso directo a bases de datos del Estado. Organizar Gobierno Electrónico. Modernización y articulación de Instrumentos de Gestión. Implementar sistema de gerencia pública, procedimientos sencillos y planificación estratégica. Sistema Nacional de Presupuesto eficiente, eficaz y articulado con Planes Nacionales e Institucionales. Gestión eficiente de inversión pública y del presupuesto, revisión y modernización de procedimientos de concursos y licitación de obra pública. Servicios públicos oportunos, cercanos, racionales, de calidad, transparentes y cuyos procedimientos sean conocidos por ciudadanos en portales fáciles de observar.

Estado eficiente, eficaz, que promueva desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de servicios públicos. Mecanismos de mejora en asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal. Reforma de estructura del gasto público: reducir número de ministerios y de organismos públicos, trasladando personal excedente a provincias. Presupuesto por resultados: actualmente solo abarca 3% del presupuesto, llegar al 60%. Realizar evaluaciones a través de entes independientes. Rol más activo del MEF en gasto en regiones.

POLÍTICA 23

POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL

- **Impulsar la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y explotación forestal sostenible, con vocación exportadora.**
- **Desarrollar infraestructura de riegos y promover servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios.**

Planteamientos

Reducir pobreza mediante Agro Próspero: pequeños agricultores (con menos de diez hectáreas de cultivo y menos de 100 cabezas de ganado), tendrán acceso a semillas mejoradas, abono al costo y asesoría técnica, en programa público/privado financiado por gobierno central y regiones. Información de almacenaje de cosecha y de mercados, que permita elección de alternativas económicas adecuadas. Infraestructura de riego, sistemas de transporte, electrificación y comunicaciones. Acelerar electrificación rural para incrementar cobertura al 95%. Pequeños proyectos integrales de riego andino con asistencia técnica, créditos, animales y semillas mejoradas. Agro Próspero tendrá un costo fiscal entre 0.5 y 1% del PBI por año. Mejorar efectividad del Banco Agrario, el cual también fortalecerá actuación de cajas rurales y municipales que deseen participar en apoyo a pequeños y medianos agricultores y a cooperativas y comunidades campesinas, mediante fondos de garantía, a fin de que otorguen créditos supervisados, con ayuda técnica de ingenieros agrónomos. Ordenar cuencas de ríos en zonas secas, especialmente en costa, mediante un sistema de escalonamiento de ríos que permitirá que filtren sus aguas hacia napas freáticas y las recarguen, e impida que se desperdicie agua al mar. Colegios superiores técnicos agrarios regionales, con sus propias instalaciones para internos, cultivos y terrenos, en los cuales los jóvenes de regiones puedan aprender tecnología agropecuaria aplicada.



Planteamientos

Autoridad de Cuenca como unidad de planeamiento, de gestión del territorio, de coordinación entre organizaciones de productores y gobiernos locales y regionales. Implementar: Ley Forestal y su reglamento, Ley Marco de Sanidad Agraria, Ley de Semillas, Ley de protección de la Biodiversidad y Ley de Aguas. Firmar acuerdos con centros de investigación mundial, contratar a profesionales calificados en comunidad científica internacional, para colocar al Perú como potencia en aplicaciones de su biodiversidad. Mantener autonomía técnica, administrativa, económica y financiera del SENASA, para controlar y erradicar plagas y enfermedades de cultivos y crianzas. Sistema de investigación desde cada valle y cuenca, con mejores agricultores y soporte de instituciones universitarias e institutos especializados. Apoyar a organizaciones de productores agrarios para gestionar clusters y cadenas productivas de principales productos de sus regiones. Fortalecer su asociatividad para negociar mejor la comercialización de productos, acceder al crédito, innovar procesos productivos con tecnologías más eficientes, emprender nuevas inversiones. Construir red de operadores financieros en cada cuenca y en sus respectivos centros poblados, articulada a entidades financieras para elaborar y ejecutar proyectos de inversión empresarial e infraestructura local, asegurar su rentabilidad y credibilidad como sujetos de crédito. Efectividad de gobiernos locales para llevar a cabo el catastro, titulación, registro y solución de conflicto de límites y derechos de propiedad. Educación técnica con modelo de organización y metodologías de SENATI.

Planteamientos		Planteamientos	
	Reducir burocracia improductiva, trasladando o reconvirtiendo excedente burocrático laboral a tareas vinculadas a producción directa y desarrollo. Tope remunerativo al funcionario público: 3 mil soles.		Promover la carrera pública. Impulsar competitividad de empresas estatales. Crear un servicio de inteligencia que vigile el gasto social. Simplificar acceso a servicios del Estado.
	Reestructurar carrera pública: gestión eficiente, austera y enfocada a funciones primordiales del Estado Programa de identificación y registro del servidor público y de quienes contratan con el Estado. Eficiencia de empresas y organismos del Estado.		Estado eficaz y transparente en gestión pública: reformar Poder Judicial y Ejecutivo, y promover descentralización para dar poder efectivo a regiones y municipalidades. Puesta en marcha del CEPLAN y constitución del consejo nacional de desarrollo económico y social. Promover mecanismos para participación de la sociedad en fiscalización de actividad pública; y evaluación y control constitucional de gobernantes. Presupuesto plurianual complementario al marco macro económico multiannual, con participación de la sociedad civil en ámbito central, regional y local. Universalizar manejo de presupuestos participativos que permitan priorizar actividades y proyectos con participación ciudadana y realizar seguimiento. Legislación conducente a eliminar trabas burocráticas.
	Gobierno eficiente que brinda confianza a ciudadanos: concluir reformas institucionales que quedaron pendientes. Sector público con profesionales seleccionados competitivamente. Incrementar remuneraciones para hacerlas progresivamente competitivas con sector privado. Consolidar una "Gerencia de Calidad". Fortalecer el programa SERVIR. Protección al Buen Funcionario. Simplificación administrativa para reducir trámites y sus costos.		

POLÍTICA 26

PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS

- **Desarrollar una cultura de valores democráticos y de respeto a la ley.**
- **Eliminar el tráfico de influencias, nepotismo, contrabando, evasión tributaria, lavado de dinero y otros.**
- **Impulsar la vigilancia ciudadana y fortalecer la independencia del Sistema Nacional de Control.**

Administración pública, vigilancia del gasto y compras del Estado	Normatividad y sistema judicial	Cultura contra la corrupción y participación ciudadana	Políticas y entidades responsables
	Reformar carrera pública como medio para institucionalizar Estado y combatir corrupción. Acceso a funcionarios mediante examen público y transparente.	Reformar Poder Judicial.	Fomentar vigilancia ciudadana informada.
	Institucionalizar prácticas de buen gobierno, ética, transparencia y lucha contra corrupción. Fortalecer carrera pública en todos los niveles, predictibilidad en su ejercicio. Limitar número de funcionarios de confianza. Mecanismos de control patrimonial de altos funcionarios, participación de la SUNAT para identificar casos de evasión y enriquecimiento ilícito, colaborando con esfuerzos de Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).	Reformar Poder Judicial. Penas acumulables y efectivas, sistema de publicación de sentencias.	Mecanismos anticorrupción. Valores cívicos y hacer cumplir leyes. Restablecer cursos de educación cívica. Involucrar a ciudadanía en Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
	Promover transparencia en actos del sector público y su relación con ámbito privado. Establecer mayores condicionantes para autorizar viajes con fondos públicos, asignación y uso de vehículos, gastos operativos y publicidad. Evitar que contratación a través de organismos internacionales sea medio para eludir controles.	Poder Judicial con recursos necesarios. Imprescriptibilidad de delitos cometidos por funcionarios, separación y drástica destitución.	Participación ciudadana en lucha contra corrupción. Plan Nacional de ética ciudadana y lucha contra la corrupción. Pacto político contra la corrupción.
	Modernizar Estado: eliminar sistemas burocráticos que fomentan corrupción, en tres niveles de gobierno. Consolidar compras públicas.		Sistema nacional de control: procuradurías recuperarán dinero del Estado apropiado indebidamente. Consolidar operaciones de la UIF para enfrentar lavado de activos. Reorganizar COFOPRJ y Superintendencia de Bienes Estatales.
		Muerte civil del corrupto, confiscación de sus bienes, obligación de reparar pérdidas al Estado y a la sociedad. Considerar delito de corrupción como de lesa humanidad y alta traición al Estado.	Reforma integral del sistema de lucha contra corrupción en sectores relacionados con criminalidad e inseguridad ciudadana.
	Sistema de investigaciones económicas y jurídicas de transacciones, concesiones, ventas, etc realizadas por gobiernos entre 2011 y 1985, frente a indicadores de ilícitos.		Vigilancia ciudadana moral y ética a través de democracia participativa.
			Severo programa anticorrupción al interior del Estado y de los actos de Gobierno.

Administración pública, vigilancia del gasto y compras del Estado	Normatividad y sistema judicial	Cultura contra la corrupción y participación ciudadana	Políticas y entidades responsables
	Transparencia de gestión pública. Ley que defina posibles conflictos de interés. Capa de gerencia intermedia del Estado seleccionada por SERVIR. Protección contra presión política o económica. Sistema de compras del Estado, con eficiencia, transparencia y competencia.		Impulsar Política y Plan de Simplificación Administrativa.
	Sancionar a quien haga mal uso de recursos y cargos públicos. Vigilancia del gasto en sector salud y otras áreas del gasto social.		
	Fiscalizar función pública. Todo funcionario está obligado a presentar declaración jurada de patrimonio e ingresos. Marco legal para hacer transparente las compras y ventas del Estado. Auditorías a todos los contratos de inversión, amnistías y exoneraciones tributarias.	Cruzada nacional para sancionar la corrupción e impedir impunidad. Homologar normatividad sobre delitos contra administración pública con legislación latinoamericana. Combate contra corrupción será de carácter preventivo.	Luchar contra corrupción. Crear redes de vigilancia cívica a nivel nacional para luchar contra corrupción. Medios de comunicación serán aliados estratégicos en esta lucha.
	Revisar contratos de privatización para saber cuál ha sido el destino real de los fondos.	Reforma constitucional que permita sancionar ejemplarmente casos de corrupción y de tráfico de influencias. Tribunales de corrupción cero. Sanción ejemplar a responsables de licitaciones fraudulentas.	Instalar Comisión Nacional Anticorrupción.

POLÍTICA 27

ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS

- **Adoptar una política de principios éticos que contemple factores económicos, punitivos, salud pública, control y recuperación del medio ambiente.**
- **Prevenir el consumo de drogas y promover la rehabilitación de fármaco-dependientes.**
- **Sustituir el cultivo ilegal de coca promoviendo una economía lícita, rentable y sostenible.**

Planteamientos	Planteamientos
	Fomentar mayor colaboración entre Policía Nacional y Fuerzas Armadas para su actuación conjunta en casos de ataques terroristas financiados por narcotráfico.
	Concentrar esfuerzos en traficantes, con coordinación internacional, potenciando capacidades en inteligencia y estrategia. DEVIDA con carácter ejecutivo y recursos necesarios para luchar contra las drogas. Coordinar seguridad del país entre Cancillería, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, SUNAT, UIF, etc. Sistema anti-lavado de activos (PNP, SBS, SUNAT, Fiscalía y PJ).
	Política integral contra drogas con recursos económicos necesarios. Instalar bases antidrogas. Concentrar oficinas con responsabilidad en lucha contra narcotráfico en PCM. Modificar marco legal de la UIF fortaleciendo sus facultades de investigación. Capacidad operativa de Policía Nacional y Ministerio Público para realizar investigaciones. Bajar margen de rentabilidad de coca ilegal, aplicando estrategias diferenciadas en cada cuenca. Plan Nacional de Interdicción de Insumos Químicos Fiscalizados. Monitoreo de cultivos de hoja de coca a nivel nacional por sistema satelital propio.
	Principio de responsabilidad compartida entre países productores y consumidores. Crear circuitos económicos integrales sustitutorios a la economía de la coca, no limitados a programas de cultivos alternativos. Promover inversión en infraestructura, nuevas fuentes de financiamiento y de medidas que faciliten incorporación de esas zonas al circuito económico legal. Eliminar influencia del narcotráfico en instituciones fundamentales de nuestro país.
	Lucha contra el narcotráfico.
	Programa de prevención y eliminación del narcotráfico. Registro de quienes transitan y negocian en territorios afectados por cultivo de plantas alucinógenas y tráfico de drogas.
	Fortalecer la lucha contra el narcotráfico.
	Separar estrategia de enfrentamiento a remanentes de subversión, de política antinarcóticos siempre bajo conducción civil, con estrategia que privilegie inteligencia y tecnología. Oficina del Alto Comisionado Presidencial para la Paz y el Desarrollo en los principales escenarios donde confluyen narcotráfico y subversión. Redefinir, en coordinación con UNASUR, el concepto de responsabilidad compartida, para que países consumidores cumplan su parte en el financiamiento de programas de desarrollo, prevención, tratamiento e interdicción. Eliminar monopolio de Enaco. Nuevo empadronamiento de productores y nueva ley de la coca. Políticas de reintegración y alianzas específicas con movimientos sociales rurales y urbanos de sierra y selva (cocaleros, poceros, cargachos) para integrarlos al Estado de derecho, hacerlos partícipes de políticas públicas y distanciarlos de grupos violentos. Política orientada a accionar contra cárteles de la droga y no contra eslabones más débiles. Política orientada a accionar contra intereses externos, que no ocasionen mayores daños, basada en control social de cultivos de coca y no en erradicación compulsiva.
	Decidido control sobre insumos requeridos para procesamiento de cocaína.



POLÍTICA 28

PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

- Sistema de Administración de Justicia que respete la independencia, autonomía y presupuesto del Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura y Tribunal Constitucional.
- Designación transparente de jueces y permanente capacitación.
- Regulación de la justicia de paz y elección popular de jueces de paz.
- Difundir mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Planteamientos



Reconocimiento, protección y defensa de la persona y sus derechos. Reforma judicial para un Poder independiente, eficaz y honesto. Optimizar órganos de control del sistema judicial. Cambiar composición corporativa del Consejo Nacional de la Magistratura. Renovar Academia de la Magistratura. Nombramiento transparente de jueces y capacitación de los mismos antes de iniciar funciones. Juicios más acelerados y resoluciones de mayor calidad. Ley de carrera fiscal que asegure ascenso de magistrados por meritocracia y capacitación permanente. Condenas por delitos mayores son cumplidas hasta el último día. Régimen penitenciario sin privilegios.



Fortalecer OCMA, sobretudo en ámbito regional. Reducir tiempos y costos de procesos judiciales y administrativos. Implementar sistema de evaluación de criterios jurídicos aplicados a sentencias por especialidad, bajo responsabilidad de AMAG; resultados serían publicados en web y otros medios de difusión. Implementar sistema para que sentencias judiciales puedan ser consultadas en web. Pautas de oralización de procesos civiles y contenciosos administrativos. Programa de promoción de resolución de conflictos vía modalidades extrajudiciales. Crear más espacios de conciliación y tipologías de controversias que pueden ser resueltas por medios alternativos de resolución de conflictos. Fortalecer sistema de arbitraje y conciliación para problemas comerciales entre privados por montos menores a 10 UIT. Fortalecer juzgados de paz. Establecer Servicio Civil de Justicia para abogados recién egresados, de modo que fortalezcan Juzgados de Paz y mecanismos de arbitraje y conciliación. Programas de Asistencia y Orientación especializada de calidad y gratuita a grupos vulnerables. Fortalecer INPE, dotarlo de recursos humanos y materiales adecuados. Eliminar déficit penitenciario con nuevas cárceles, procesos judiciales más rápidos y creando mecanismos de control administrativo de penas. Priorizar reinserción mediante trabajo.



Reforma integral de administración de justicia, revalorando postulados de la CERIAJUS. Reestructurar Sistema de Defensa Jurídica del Estado, promoviendo defensa especializada ante fueros nacionales e internacionales. Promover rediseño del sistema de formación de jueces. Fortalecer mecanismos populares de solución de conflictos, e impulsar uso de medios alternativos de solución como conciliación y arbitraje. Impulsar implementación del Código Procesal Penal para reducir carga procesal y agilizar procesos. Mecanismos para agilizar procesos de inculcados internos, estrictos sistemas de seguridad de penales, eficiente control de visitas. Construir y rehabilitar infraestructura penitenciaria a nivel nacional.



Planteamientos

Crear salas municipales de justicia para la resolución de delitos menores, que pueden ser sancionados con servicios a la comunidad.

Reconstrucción del Poder Judicial.

Garantizar plena vigencia de derechos humanos y libertades políticas. Mecanismos de solución de conflictos que permitan dar coherencia a la vida en sociedad.

Fortalecer al Defensor del Pueblo. Respeto a derechos humanos. Sistemas de protección legal y social para víctimas. Acercar mecanismos de justicia al ciudadano. Promover uso de mecanismos alternos para resolución de conflictos (negociación y conciliación). Colaboración público-privada para construcción de cárceles, incorporación de tecnologías y vigilancia electrónica. Leyes más fuertes. Aumento de penas para delitos específicos como violación de menores.

Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional con fiscales y jueces idóneos. Reducir problemas fundamentales de la justicia: acceso, impunidad, congestión y falta de confianza.

Reforma del Sistema de Administración de Justicia basada en adopción de principales recomendaciones de CERIAJUS. Lucha frontal contra corrupción en Poder Judicial. Respeto a independencia del Poder Judicial. Afirmación del rol del Estado como defensor de derechos humanos, a través de políticas y acciones transversales en toda la estructura del Estado y especialmente en Poder Judicial. Fomentar justicia comunal y funciones jurisdiccionales con pleno respeto a interculturalidad.

Respeto irrestricto a derechos humanos. Reforma constitucional para que la justicia sea eficaz y oportuna. Procesos judiciales en solo 60 días.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AMAG	Academia de la Magistratura
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation, en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
BANMAT	Banco de Materiales
BRIC	Brasil, Rusia, India y China
CAS	Contrato Administrativo de Servicios
CCL	Cámara de Comercio de Lima
CCR	Consejos de Coordinación Regional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CERIAJUS	Comisión Nacional de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia
CITE	Centro de Innovación Tecnológica
CLAS	Comunidades Locales de Administración de Salud
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
CONASEC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIGEMID	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIROES	Dirección de Operaciones Especiales
DNI	Documento Nacional de Identidad
EEUU	Estados Unidos
FIDECOM	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
FINCYT	Programa de Ciencia y Tecnología

FONCODES	Fondo Cooperación para el Desarrollo Social
FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal
IGV	Impuesto General a las Ventas
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
INPE	Instituto Nacional Penitenciario
IST	Instituto Superior Tecnológico
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
MININTER	Ministerio del Interior
MINSALUD	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
OCMA	Oficina de Control de la Magistratura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PBI	Producto Bruto Interno
PCD	Personas Con Discapacidad
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PJ	Poder Judicial
PNP	Policía Nacional del Perú

PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
PROMPYME	Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa
PRONAMACHS	Programa Nacional de Manejo de Cunecas Hidrográficas y Conservación de Suelos
PRONASAR	Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural
PRONOEI	Programa No Escolarizado de Educación Inicial
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RMV	Remuneración Mínima Vital
SAIS	Sociedad Agrícola de Interés Social
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SIS	Seguro Integral de Salud
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TIC, TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas